La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica N° 47 de 1995 del Ministerio de Justicia

En cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior

teniendo en cuenta que

Anderzson Jadir Romero Vargas

C.C. 1019[illegible]079

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,

le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y sellado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá D.C., el día 7 del mes de Diciembre del año 2017.

Rector Nacional de Operaciones Académicas

Mauricio Camilo Torres Jiménez
Decano

Mauricio Pulido Chaparro
Secretario General

Registrado bajo el N° 25496

Asentado al Folio N° 222 del Libro N° 12

Bogotá D.C., a 7 de Diciembre de 2017

Firma del Titular